



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CAMBIO DE DENOMINACION

Consecuente con la transformación del Ala de Bombardeo Ligero número 26 en Ala de Transporte núm. 37, todo el personal que actualmente se encuentra destinado en la primera de las citadas Alas, pasa destinado a todos los efectos a la segunda.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.

LACALLE

NOMBRAMIENTOS

A propuesta del Vicario General Castrense, nombro Jefe del Servicio Eclesiástico de la Región Aérea del Estrecho al Teniente Vicario de primera del Cuerpo Eclesiástico del Aire don Jorge Company Campins, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

A propuesta del Vicario General Castrense, nombro Jefe del Servicio Eclesiástico de la Región Aérea Atlántica al Teniente Vicario de primera del Cuerpo Eclesiástico del Aire don Quirino Tirados Blanco, actualmente destinado en la Jefatura del Servicio Eclesiástico de la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

A propuesta del Vicario General Castrense, nombro Jefe del Servicio Eclesiástico de la Región Aérea Pirenaica al Teniente Vicario de primera del Cuerpo Eclesiástico del Aire don Manuel Sancerní Olivera, actualmente destinado en la Jefatura del Servicio Eclesiástico de la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

A propuesta del Vicario General Castrense, nombro Jefe del Servicio Eclesiástico de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental al Teniente Vicario de segunda don Juan Martínez Sánchez, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

SITUACIONES

A petición del interesado, se concede el pase a la situación de Supernumerario al Comandante del Cuerpo de Intendencia del Aire don Salvador del Real Morgado, de Disponible en la Región Aérea Central, quedando afecto para documentación a la misma Región Aérea.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

A petición del interesado, cesa en situación de Supernumerario, volviendo a la de Actividad, el Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Carlos Moreno Hernando, quedando en la de Disponible en la Región Aérea Central.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

Por haber cumplido el límite de edad señalado en el artículo 15 de

la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se clasifica en el Grupo B) al Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Antonio Capilla Carrasco, de la Academia General del Aire, quedando a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea de Levante, en armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden sobre Situaciones de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Continuará prestando servicio en su anterior destino hasta que se le señale otro nuevo de plantilla.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 21 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 100), pasa destinado a la Escuela de Transmisiones, como Profesor, con carácter voluntario, el Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Joaquín Arnáu Ruifernández, cesando como Jefe de los Servicios Aéreos del Norte de Africa.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de fecha 7 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94), continúa en la Intendencia Central, en plaza de superior categoría y con carácter voluntario, el Comandante del Cuerpo de Intendencia del Aire don Carlos Bascones Gasca.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

VACANTES

ELECCION

Vacante la plaza de Jefe de la Agrupación de Tropas núm. 7 que ha de ser cubierta en turno de libre elección ministerial por Tenientes Coroneles del Arma de Aviación (S. T.), se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo mediante papeleta reglamentaria de petición de destino en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede auto-

rización para contraer matrimonio con doña Isabel Ruiz Pérez al Teniente del Arma de Aviación (S. V.) don Miguel Ruiz Nicoláu, del Ala núm. 6.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Pilar Martín Mayor al Ayudante de segunda de Ingenieros Aeronáuticos don José Antonio Gálvez Vilela, del Ala núm. 5.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

RETIROS

Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 13 del presen-

te mes, pasa a situación de «Retirado» el Brigada Mecánico Motorista don Manuel Caballero Rodríguez, de la Zona Territorial de Industria número 2. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 14 del presente mes, pasa a situación de «Retirado» el Cabo primero Conductor Jacinto Custodio Jiménez, del Grupo Central de Automovilismo. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de septiembre de 1962.

LACALLE

GRÁFICAS VIRGEN DE LORETO

ANUNCIOS OFICIALES

REGION AEREA ATLANTICA

JUNTA REGIONAL ADQUISICIONES

SUBASTA

Expediente núm. 5/3/8/62

El día 16 de octubre a las 10 horas tendrá lugar en la Jefatura de esta Región Aérea (Paseo de Zorrilla, 68), la 2.ª Subasta para la adquisición de carbón calefacción temporada 1962/63, para las plazas de:

Valladolid	Carbón.
León	Carbón.
Burgos	Carbón.
Santiago de Compostela	Carbón.
Oviedo	Carbón.

Por un importe total de 422.000 pesetas.

Pudiéndose hacerse proposiciones por la totalidad o por cada una de las partidas a suministrar en las distintas plazas.

Será presentada una muestra de carbón de 5 kilogramos, bajo lema, una hora antes de la subasta y en el local donde ésta se celebrará.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán expuestos en esta Jefatura. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Valladolid, 12 de septiembre de 1962.—El Secretario de la Junta, *Bernardo Redondo de Frutos*.

JUNTA ECONOMICA
SUBASTA PUBLICA

Se convoca Subasta Pública para la contratación de la obra «ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE JEFATURA DE ZONA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA», por el importe límite de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA PESETAS (1.198.890,00 pesetas), incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de obras.

La fianza provisional asciende a VEINTITRES MIL NOVECIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS CON OCHENTA CENTIMOS (23.977,80 pesetas); y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 307 y Orden ministerial de 22 de junio de 1961, «B. O. del Estado» núm. 170).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y documentación del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la Subasta tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio, Alejandro Hidalgo, núm. 24, el día 25 de septiembre de 1962, a las diez horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de septiembre de 1962.—El Secretario de la Junta Económica, *Enrique Gómez Herrera*.



INSTRUCCIONES, CARACTERISTICAS Y PROGRAMAS

para las convocatorias de ingreso en la

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE

pueden adquirirse, al precio de 11 pesetas, en la Administración del «Boletín Oficial del Aire», plaza de la Moncloa (Ministerio del Aire), y las peticiones para servir por correo serán aumentadas en 1,50 pesetas para gastos de envío y franqueo.

PUBLICACIONES

En la Administración de este BOLETIN se hallan a la venta las publicaciones que se relacionan, las cuales pueden adquirirse a los precios que se indican, incrementados en 1,50 ptas. para gastos de franqueo:

Estatuto de la Mutualidad Laboral del Ministerio del Aire	3,00 pesetas.
Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario	3,00 »
Separata de la Orden referente a Asistencia Médica	2,00 »
Separata de la Orden relativa a la Ayuda Económica al personal de este Ministerio	2,00 »
Separata del Decreto de 10 de agosto de 1955 por el que se autoriza el reclutamiento y formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire... ..	2,00 »
Orden de 29 de enero de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15) que establece las duraciones de las Prendas y Efectos del personal de este Ejército	1,50 »



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como **mínimum** por un trimestre las oficiales y por un semestre las particulares. Comenzarán en 1 de enero, abril, julio y octubre las oficiales, y en 1 de enero y 1 de julio las particulares.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días, caso de no estar agotados.

Los *Indices Legislativos* trimestrales serán servidos a los señores suscriptores dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio, octubre y enero, respectivamente.

Los *Indices trimestrales* comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre a que correspondan.

Número suelto, corriente...	1,00
Número suelto, atrasado ...	1,50
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral (suelto)	4,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual (suelto)	20,00

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i> ...	30,00
--	-------

PARTICULARES (semestre)

Al BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i> ...	60,00
--	-------

ANUNCIOS OFICIALES

La línea	18,00
-------------------	-------

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán un recargo de 10 pesetas por trimestre para gastos de franqueo. Los envíos a provincias, cuando se efectúen por correo aéreo, tendrán un recargo de 15 pesetas por trimestre.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nuevamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA SUSCRIPCIÓN SERÁ DADA AUTOMÁTICAMENTE DE BAJA SI NO ESTÁ AL CORRIENTE DE PAGO. TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE, NUEVO MINISTERIO (PLAZA DE LA MONCLOA), Teléfono n.º 2 44 12 14, ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LA ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁ EXCLUSIVAMENTE, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS, EN LA VENTANILLA DE ESTE MINISTERIO, PLANTA SEMISÓTANO, SECTOR SUR.

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCION CORRESPONDIENTE